PROGRAMA DE RECUPERACIÓN

MATERIA	EDUCACIÓN FÍSICA
CURSO	1º ESO

Programa de recuperación para alumnos que han promocionado con la materia pendiente.

El alumnado que tenga pendiente la materia de **Educación Física del curso anterior** podrá recuperarla mediante el seguimiento de su proceso de aprendizaje y los resultados obtenidos durante el presente curso académico.

La evaluación de la materia pendiente tomará como referencia los **criterios de evaluación establecidos en el currículo de Educación Física**, vinculados a las correspondientes competencias específicas. Dado el carácter progresivo y competencial de la materia, se considerará que la superación de los criterios de evaluación trabajados durante el curso actual permite acreditar la adquisición de los aprendizajes y competencias correspondientes al curso anterior.

En este sentido, se considerará **recuperada la Educación Física pendiente del curso anterior cuando el alumno o alumna obtenga una calificación positiva en la primera y en la segunda evaluación del curso actual**, lo que supondrá haber alcanzado un grado suficiente de consecución de los criterios de evaluación abordados durante ambas evaluaciones.

Por tanto, el alumnado que **supere las dos primeras evaluaciones de Educación Física del curso actual** obtendrá una evaluación positiva de la materia pendiente, **sin necesidad de realizar pruebas o actividades adicionales de recuperación**.

La valoración final de este proceso se realizará atendiendo al **grado de consecución de los criterios de evaluación establecidos para la materia pendiente**, garantizando una evaluación continua, criterial y competencial.